

A N E X O

<u>Unidad de destino y puesto de trabajo</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Méritos que serán valorados</u>
SERVICIOS CENTRALES		
<u>Dirección General de Planificación Sanitaria.</u>		
- Subdirector General de Planificación Territorial, nivel 30.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.	Servicios prestados en el - Ministerio de Sanidad y Consumo o en el Instituto Nacional de la Salud.
- Subdirector General de Ordenación Funcional, nivel 30.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.	Servicios prestados en el - Ministerio de Sanidad y Consumo o en el Instituto Nacional de la Salud.
- Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A, B ó C, - licenciados en Derecho.	Servicios prestados en el - Ministerio de Sanidad y Consumo.
<u>Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.</u>		
- Jefe de Sección de Revisión del Mercado, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A, licenciados en Farmacia.	Experiencia de Gestión en - asistencia farmacéutica.
<u>Dirección General de Salud Pública.</u>		
- Jefe de Sección de Carnes y Productos Cárnicos, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A para cuyo ingreso se exija el título de licenciado en Veterinaria.	Especial conocimiento de - asuntos referentes a la carne. Conocimientos en aplicación de aditivos en productos cárnicos y toxicología aplicada. Experiencia de -- trabajo en el área de higiene de los alimentos y, particularmente, en materia de carne y productos cárnicos y su normalización. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<u>Dirección General del Instituto Nacional de la Salud.</u>		
- Gerente de Obras, Instalaciones y Suministros, nivel 30.	Funcionarios con titulación Superior Universitaria.	Experiencia en áreas relativas a la gestión de planes y programas de obras, instalaciones y suministros.
SERVICIOS PERIFÉRICOS		
<u>Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo de Barcelona.</u>		
- Secretario General, nivel 26	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A.	Conocimientos en el área de Gestión económica y de personal. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo o en el Instituto Nacional de la Salud.
<u>Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo de Sevilla.</u>		
- Jefe de Sección de Asuntos Generales, nivel 21.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo C.	Conocimientos de inglés y Contabilidad.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2730

ACUERDO de 13 de febrero de 1985, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se rectifica el de 25 de enero de 1985, sobre concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

Advertido error en el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 25 de enero de 1985, publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día 8 de febrero siguiente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Secretarías vacantes, entre Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes, se modifica en la siguiente forma:

Excluir de dicho concurso los Juzgados de Paz de Barañain (Navarra) y Salt (Gerona).

Madrid, 13 de febrero de 1985.-El Secretario general, Blas Oliet Gil.